



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del S. E. M. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el E. M. de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Rafael Mir Montilla, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.
Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección. (Segunda convocatoria.)
Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, para jefe de la Planificación Mayor de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Tévez» núm. 51.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Agrupación de Infantería del África Occidental Española, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1962 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) D. Juan Ruiz de la Puente, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.
Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes de Infantería (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel D. Vicente Alcaraz Alcaraz, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el día 7 de abril de 1962.

Comandante D. Roberto Medina Rivero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 8 de abril de 1962.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 17 de marzo de 1962 falleció en Madrid el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Andrés López Díaz, en situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 28 de marzo de 1962, falleció en la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Santiago Méndez Ferreiro, que tenía su destino en comisión en la Caja de Reclutamiento número 64.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 1 de febrero de 1962 (D. O. núm. 28), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Matas

Bruns, de en comisión en el Gobierno Militar y Subinspección a que se le destina.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de enero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Rodríguez Moreno, del mismo Tercio a que se le destina, en plaza de comandante.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de enero de 1962 (D. O. núm. 9), pasan destinados, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Diego Ramírez Cazallilla, a mis órdenes en África.

Otro, D. José Lacalle Austin, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca», número 52.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de enero de 1962 (D. O. núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 6.º Grupo (Educación Física), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Sánchez Ruiz, de la Escuela Central de Educación Física.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Granada).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a quo hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

De provisión normal.

De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican:

En la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.—Una de capitán.

En la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 1 de abril de 1962

Don Antonio Rodríguez González.
Don Segundo Matos Hernández.
Don José Sandaza González.
Don Bartolomé Peralta Peralta.
Don Manuel Ramos Otero.
Don Juan Jiménez Soler.
Don Antonio García Barea.
Don Pedro Muñoz Carbonero.
Don Antonio Chups Merichal.
Don Francisco Palomino López.
Don Luis Cía Hernández.
Don Antonio Jiménez Bullón.
Don Eduardo Ríos Torrejón.
Don Mariano González Velázquez.
Don Francisco Garrido Godino.
Don Cecilio Ruiz Domínguez.
Don Antonio Ramos García.
Don Marcial Zaragoza Estrada.
Don Francisco Hidalgo Fuentes.
Don Rafael Torres Barranco.
Don José Naranjo Cabezas.
Don Casimiro Santiago García.
Don Manuel Gutiérrez González.
Don Manuel Palacios Rodríguez.
Don Miguel Mara Lázaro.
Don Agustín Calvo Formariz.
Don Rafael Caballero Ruiz.
Don Juan Fernández Alegre.
Don Francisco Rísquez Serrano.
Don Antonio Ramírez Argilés.
Don Rafael Velaz García.
Don Rústico García Muñoz.
Don Rogelio García Gervilla.
Don Angel Marín Oyón.
Don Angel Pérez Márquez.
Don Bernardo Guerrero Aranda.
Don Sebastián García Cervantes.
Don José Martín Hidalgo.

Don Francisco Poleo Gómez.
Don Maximiliano Sierra Fernández.
Don Ceferino Cano Martín.
Don Claudio Revilla Asensio.
Don Isidoro Rubio Vegas.
Don Otilio García Iglesias.
Don Juan Berrocal Balanza.
Don Valentín Fernández Arévalo.
Don José Trillo Rull.
Don Albino Sousa Pérez.
Don Cayetano García Cifuentes.
Don Luis Cruz Ruiz.
Don Alfonso Masías Mengual.
Don Pedro García Pitarch.
Don José López Barneche.
Don José Escandell Juan.
Don José Rodríguez Domínguez.
Don Teodoro Marqués Flores.
Don José Cortés Maldonado.
Don Manuel Raigón Ruiz.
Don Lino Cepa Prieto.
Don Nemesio Borrego García.
Don José Cuevas Yuste.
Don Victoriano García Gallego.
Don Francisco Cabeza Herranz.
Don Rosendo Corral Navarro.
Don Miguel Galán Aguilar.
Don Miguel Maroto Vega.
Don Rafael Villoria Torrén.
Don Longinos Villafañe López.
Don Antonio González Fernández.
Don José Barroso Muñiz.
Don Nicolás López López.
Don Andrés Barona Herrera.
Don Indalecio Hernández Aldea.
Don Antonio Cobrerós Pernía.
Don José Muriel Nacarino.
Don Santiago Escolano Ubleto.
Don Manuel Figal Vega.
Don Joaquín Ruiz Castillejo.
Don Primitivo Rodríguez Blázquez.
Don Francisco Segura Salas.
Don Julio García Granados.
Don Baldomero Muñoz Cantero.
Don Alberto Arcas Belmonte.
Don Salomón Díez Andrés.
Don Miguel Borrero Mora.
Don Ignacio Perucha Agustín.
Don Mariano Jiménez Roca.
Don Manuel Montero López.
Don Francisco Cazorla Montoya.
Don Andrés Perera Hurlado.
Don José Segura Sáez.
Don Vicente Pérez Leivá.
Don Julián Cejalvo Mouedero.
Don José Duce Malleito.
Don José Sero Gil.
Don Manuel Sosa Martín.
Don Antonio Sánchez Chaparro.
Don Julián López Vergel.
Don Antonio Montesinos García.
Don Teófilo Antonio Iglesias.
Don Eusebio Hernández Guerrero.
Don Evaristo Langho Molano.
Don Timoteo García Alonso.
Don Ladislao Ríos Páez.
Don Juan Villar Cifre.
Don Francisco Morgado Vivas.
Don Emeterio Dueñas Amilburu.
Don Matías Díaz Reyes.
Don José Rives Javaloyes.
Don Mariano Gutiérrez Gómez.
Don José Peña Rodríguez.
Don Alfonso Vallejo Orbea.
Don César Fandino López.
Don Gilés Collado García.
Don Juan Terraza Varón.
Don Francisco Viqueiro Viqueiro.
Don Juan Toril Cuchinero.
Don José Vara Corralejo.
Don Tomás Gallego Pérez.

Don José Gállego Jiménez.
 Don Pablo Lloreda Valcárcel.
 Don Juan Pérez Ruiz de Gauna.
 Don Eleuterio Sánchez Sánchez.
 Don Juan Sánchez Reyes.
 Don Juan Serrano Reche.
 Don Rafael de la Rosa Mendoza.
 Don Carlos Pérez García.
 Don Miguel Quetglas Pons.
 Don José Ramón Soto.
 Don Antonio Blanes Rosas.
 Don Antonio Valls Moltó.
 Don Alberto Abajo Bartolomé.
 Don Ignacio Mofillo Páez.
 Don Francisc Agulló Martínez.
 Don Alejo Monterroso Pino.
 Don Juan Tur Torres.
 Don José Lizcano Simón.
 Don Antonio Molina Llanellí.
 Don Jaime Fontanals Rosas.
 Don Jacinto Gómez López.
 Don Marcelino Prieto Machado.
 Don Manuel Tijera Pérez.
 Don Andrés Hernández Arguallada.
 Don Manuel Rodríguez Iglesias.
 Don Luis Rúa Ares.
 Don Pastor Otero García.
 Don Florencio Abelenda Luego.
 Don Salvador Vajero Velasco.
 Don Manuel Vega Torres.
 Don Sebastián Berbel Cervera.
 Don Antonio Martín Barrado.
 Don José Más Sánchez.
 Don Fernando Velasco Hernández.

Con antigüedad de 3 de abril de 1962

Don Miguel Navarro Ruiz.
 Don Juan Expósito Cuerva.
 Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Pedro Estepar Vésco.
 Otro, D. Pedro Martín Blázquez.
 Brigada D. Dámaso Bezares Ochoa.
 Sargento primero D. Domingo Sánchez Hernández.
 Otro, D. José Sánchez Tejeda.
 Sargento D. Jesús Moreno Molinero.
 Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1962, el capitán de complemento de Infantería don José María Sánchez Hidalgo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada legionario D. Francisco Muñoz Torres, el día 6 de abril de 1962.
 Brigada D. Jesús Rodríguez Llorente, el día 7 de abril de 1962.
 Otro, D. Pantaleón Barcelona Romeo, el día 7 de abril de 1962.
 Otro, D. Juan García García, el día 8 de abril de 1962.
 Sargento D. Antolín García López, el día 6 de abril de 1962.
 Otro, D. Gabriel Aguila Rodríguez, el día 6 de abril de 1962.
 Otro, D. Jesús Taboada Mariño, el día 7 de abril de 1962.
 Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Francisco Sánchez de la Ascensión, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 6 de abril de 1962, a los jefes de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en

la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Borrero Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 11, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Fernández Castillejo, del Regimiento de Artillería núm. 43, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique de la Vega Viguera, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Bonal Sánchez, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende a teniente coronel, con antigüedad de 27 de marzo de 1962, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mariscal Montes, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), para el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo González Rodríguez, en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Samuel Rodríguez Dorado, de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Samuel Martínez García, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Francisco Sánchez Rodríguez de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Victoriano Bueno Díez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Tomás Rodríguez Coronel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Jesús Fontana Alcántara, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Francisco Rubiño Moreno, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Francisco García Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Jaime Lemaur Busquets, del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Joaquín de Haro Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Manuel Ramos Fernández, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Sanz Solé, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Capitán de Ingenieros (Escala activa) D. José Salas Barrios, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Gabriel Gallardo Gómez, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio González Aguilar, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Capitán de Ingenieros (Escala activa) D. Emilio Romero Martín, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Escalera Peral, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Estevan Herrero, de la Academia General Militar.

Otro, D. Dimas Delgado Diarte, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Núñez García, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Fernández Rivas, de la Jefatura Provincial de Protección Civil de Pontevedra.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Lacasa Zaborras, de la Academia General Militar.

Otro, D. Joaquín García Valcárcel, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, de la misma.

Otro, D. José Vallejo Jiménez-Bretón, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Sebastián Llinas Bas, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Escudero Comín, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Eduardo Ruescas Fernández, del Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julián Genicio Tejero, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Fernández de Arcaya y Oroz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. José Bermúdez Virella, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Angulo Meaza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Luis Loscertales Mercadal, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Caro Daza, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Ricardo Lecue Villabella, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Riesco Pérez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Apolò González Cabrera, de la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eliseo Lucas Merchán, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Bruno Rodríguez López, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Emilio Marzo Gusano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Luis de Miguel Osinaga, del mismo.

Otro, D. José Saorí Sánchez, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Vila Ramos, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Moreno Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Aurelio Díaz Sánchez, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Armindo Mariñas Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Cendón Bouillosa, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Remón Giménez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. José Pérez Vega, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Manuel Herrera Martínez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Jover Cascales, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Francisco Álvarez Gómez, de la Compañía de Zapadores de Iñul.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Calvente Guerrero, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eugenio Briales Shaw, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Enrique Payá Juan, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Personal en situación de expectativa y en Servicios Civiles

Comandante de Ingenieros D. Manuel Blasco Correa, con residencia en Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Marceliano Alvarez Antolin, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Capitán de Ingenieros D. Cipriano Robles Caballero, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962

Comandante de Ingenieros D. Manuel Martín Revuelta, con residencia en Vizcaya.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Duro Duro, con residencia en Madrid.
Otro, D. Julián Lucea Gaitán, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Blanco Blanco, con residencia en Salamanca.

Otro, D. José Gallego González, con residencia en Huelva.

Otro, D. José Cabrerizo Alvarez, con residencia en Murcia.

Otro, D. Angel Gálvez Baena, con residencia en Ceuta.

Capitán de Ingenieros D. Máximo Marlasca Peña, con residencia en Guadalajara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. José García Gálvez del Postigo, con residencia en Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Ballesteros Zarza, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Manuel Martín García, con residencia en Bilbao, ocho trienios

por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Vicente Antolín Vecilla, con residencia en San Sebastián, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962

Comandante honorífico de Ingenieros D. Rodolfo Jimeno Cortegano, con residencia en Palma de Mallorca (Balears).

Comandante de Ingenieros D. Rafael Amatriain Serrano, con residencia en Madrid.

Otro, D. Domingo Centelles Roca, con residencia en Pamplona.

Capitán de Ingenieros D. José Rodríguez Garbisu, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Rafael Soler de la Torre, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Rafael Vargas Lozano, con residencia en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Herrera Casuso, con residencia en San Sebastián, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Mariano Muñoz Medina, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Pedro Ortega Alonso, colocado en San Sebastián.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Pérez Rodríguez, colocado en Almería.

Otro, D. Antonio Herreros del Rosal, colocado en Málaga.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Aranzamendi Ochoa, colocado en Madrid.

Otro, D. Gerardo Moral Ruiz, colocado en San Sebastián.

Alférez de complemento de Ingenie-

ros D. Alfonso Sánchez Portillo, colocado en Sevilla.

Otro, D. Luis Pérez Gutiérrez, colocado en Melilla.

Otro, D. Justo Martín Bargaño, colocado en Vigo.

Otro, D. Honorato Hernández de la Rez, colocado en León.

Otro, D. Heliodoro García Ortiz, colocado en Palencia.

Otro, D. Francisco Frías Marín, colocado en Alicante.

Otro, D. Emiliano Flores Bernaldo de Quirós, colocado en Madrid.

Otro, D. Antonio Beltrán Pérez, colocado en Murcia.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan González Romero, de reemplazo voluntario en Toledo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Luis Delgado de Mendoza y Delgado de Mendoza, de reemplazo voluntario en Cádiz, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARRRO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 24 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 47), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Manuel Vázquez Parras, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 9 de abril de 1962.

BARRRO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 82, de fecha 10 de abril de 1962.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don José Sánchez del Río, con la 28

de enero de 1962. La Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente auxiliar de Caballería don Federico Alonso Rodríguez, con la de 36 de enero de 1962. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II.

Subteniente de Infantería D. Juan Chacón Varea, con la de 6 de enero de 1962. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Subteniente de Artillería D. Leandro Villar Hernández, con la de 5 de julio de 1961. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Sargento primero de Infantería don Florindo Díaz García, con la de 22 de enero de 1962. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Artillería D. Fernando Alonso Cantero, con la de 1 de febrero de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 12.

Maestro armero del C. A. S. E. don José Moreno Delgado, con la de 20 de enero de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

A partir de 1 de marzo de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco González Martín, con la de 7 de febrero de 1962. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jenaro Gómez Rico, con la de 23 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Teniente auxiliar de Intendencia don Miguel Real Terradas, con la de 15 de febrero de 1962. El Grupo de Intendencia de Baleares.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Juan Gómez Casillas, con la de 22 de febrero de 1962. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Subteniente de Infantería D. Juan Rodríguez Hermosa, con la de 5 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. Juan Lozano García, con la de 1 de marzo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Miguel Mesa Rodríguez, con la de 1 de marzo de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Otro, D. Julián González Sánchez, con la de 12 de febrero de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Subteniente de Artillería D. Juan Toro Gallego, con la de 14 de febrero de 1962. El Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Melchor Delgado Puertas, con la de 16 de febrero de 1962. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Subteniente de Ingenieros D. Isidoro de Pablos Aragonés, con la de 9 de febrero de 1962. El Regimiento de Transmisiones núm. 3.

Subteniente de Intendencia D. Juan Cañellas Serra, con la de 17 de febrero de 1962. El Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares.

Brigada de Infantería D. Tomás Piñón López, con la de 17 de febrero de 1962. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Rodríguez Santiago,

con la de 7 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Paulino Sánchez Sánchez, con la de 21 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Bonifacio Sánchez Sánchez, con la de 1 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Porro Díaz, con la de 24 de febrero de 1962. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Gumersindo Vara Chaves, con la de 18 de septiembre de 1961. La Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo González Crespillo, con la de 17 de febrero de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Agustín Esteban Seria, con la de 11 de febrero de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento primero de Infantería don Celedonio Cubo Lumbreras, con la de 2 de febrero de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Capillo Bello Novoa, con la de 23 de febrero de 1962. La Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Juan Gómez García, con la de 14 de septiembre de 1961. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Cuéllar Percero, con la de 17 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Sarabia Jiménez, con la de 21 de septiembre de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Francisco Torres Muñoz, con la de 1 de agosto de 1960. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento de la Compañía de Mar don Francisco Cantero Villar, con la de 26 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento especialista remonista don Ramón Ortiz Ramírez, con la de 5 de febrero de 1962. El Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Maestro armero del C. A. S. E. don José Soane Penelas, con la de 15 de febrero de 1962. La 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Benigno Vicente Verde, con la de 22 de febrero de 1962. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Clemente Segura Ruiz, con la de 9 de febrero de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

A partir de 1 de abril de 1962

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Sopena Puebla, con la de 12

de marzo de 1962. El Alto Estado Mayor.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Rabaneda Pérez, con la de 8 de marzo de 1962. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar de Infantería don Leopoldo Andrés Pérez, con la de 8 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.

Teniente auxiliar de Caballería don Julián Martín Sanz, con la de 10 de marzo de 1962. La Agrupación Blindada Farnesio núm. 12.

Subteniente de Infantería D. Isidoro Benito Herguido, con la de 2 de marzo de 1962. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Basilio Sánchez Cano, con la de 5 de marzo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Serafín Cid Vara, con la de 5 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan de la Vega Tejedor, con la de 12 de marzo de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Subteniente de Artillería D. Francisco Martínez de la Fuente, con la de 16 de marzo de 1962. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Benito de Casas Miguel, con la de 2 de marzo de 1962. La misma.

Otro, D. José Cantabrana Calvo, con la de 5 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Antonio Ene Marco, con la de 9 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Brigada de Infantería D. Manuel Sánchez León, con la de 18 de marzo de 1962. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Ezequiel Moreno Sanz, con la de 12 de marzo de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Manuel Palerm Costa, con la de 6 de marzo de 1962. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Miguel Borraz, con la de 16 de marzo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada de Caballería D. Ignacio Bravo Cermeño, con la de 17 de agosto de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Ayudante de Oficinas Militares don Alejandro Muñoz San Felipe, con la de 14 de marzo de 1962. La Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Benigno Bravo Fernández, con la de 5 de marzo de 1962. La Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Sargento especialista herrador don Félix Forcen Labella, con la de 9 de noviembre de 1961. La Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Maestro herrador del C. A. S. E. don José Guerra Navarro, con la de 12 de marzo de 1962. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1962.

BARROS

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Pedro Alvarez Ledesma, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Gabriel Aroca Alfaro, primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Morillo Pascual, tercer período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Monjas Antón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1961.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Cabo músico Pristillo Prieto Gómez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de febrero de 1962.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero José Mesía Garrido, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

Otro, Agapito Muñoz Fuentes, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 30 de enero de 1962.

De la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Ángel Arnaiz Arroyo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de marzo de 1962.

Soldado Francisco González Toranzo, primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de febrero de 1962.

De la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Cabo Secundino Albarells Taboada, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Sorta número 9

Cabo primero Joaquín Millán Rodríguez, cuarto período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Domingo Mora Montero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo músico José Fernández Salguero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Pedro Ortiz Escudero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Manuel Hidalgo Martín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 27 de enero de 1962.

De la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Félix Peñacoba Delgado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Jaime Collado Zahonero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI

Soldado Francisco Fernández Ciudad, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero José Picón Villalobos, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Francisco Vera Guerrero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Rafael Ruiz Nieto, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Corneta Francisco Delgado López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo primero Santiago Izquierdo Velasco, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

De la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Cabo primero Juan Martínez Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Catalán Gutiérrez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Clemente Bueno Escobar, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Isabel La Católica núm. 29

Cabo primero Manuel Prieto Blanco, tercer período de reenganche, con antigüedad de 5 de octubre de 1961.

Otro, Jesús Acuña Dios, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de febrero de 1962.

Otro, Eustaquio González Alvarez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 11 de marzo de 1962.

Cabo Diego Rabanal García, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de diciembre de 1961.

Cabo músico Daniel Souto Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1961.

Del Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Cabo primero Martín Caballero Gavilanes, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo primero Manuel Hernández Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Julio Feijoo Torres, tercer período de reenganche, con antigüedad de 2 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo de Banda Vicente Tejada Chavaut, quinto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

De la 1.ª Agrupación de Infantería de la División de Montaña núm. 51

Cabo primero Javier Arnedillo Echarte, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

Del Batallón de Infantería Independiente La Palma LII

Cabo primero José Gómez Reyes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 24 de octubre de 1961.

Del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII

Cabo primero Ramón González Sosa, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Sebastián Cedrés Alvarez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Gonzalo Martel Rivero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero José Manuel Marzo de Paz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Fernando Pérez Martín, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62

Cabo músico Valentín León Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (Compañía de Mar de Sahara)

Cabo Antonio Fernández Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 30 de abril de 1962.

De la Academia General Militar

Caballero cadete, D. Bartolomé Cierrol Martí, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Luis Ramajo Pestana, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Tomás Merodio Parra, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Juan Grande González Corroto, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Juan Pérez de la Lastra Torino, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Pascual Gil Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Romero Delgado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de julio de 1960.

Otro, D. Francisco Martín González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo primero José Ruiz Juárez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1962.

Educando de Banda Juan Sierra Espinosa, primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de febrero de 1962.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Cabo primero Francisco Bolaños Ureña, segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 de enero de 1962.

Otro, Paulino Moreno Torroba, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero Rafael Salazar Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Cabo primero Rafael Roldán Fernández, tercer período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Depósito Central de Remonta

Cabo primero Luis Jiménez Muñoz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Francisco Valderrama Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 9

Cabo primero José Caras Toledo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Cabo primero Ismael Ballestín Martínez, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo primero José Antonio Panagua González, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo José Vila García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Soldado, Ricardo Paz Canalejo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero José Romera González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Otro, Antonio Durán Miranda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 30 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Francisco Acedo Puerto, tercer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro, Miguel Aguirre Lasso, segundo período de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo Luis Madrero Benlloch, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Pachón Navas, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco Maestro Alejandro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Maestro Alejandro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Rafael Poyato Mesa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Eduardo Perales Aguilar, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Raimundo Delgado López, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Vicente Bolaños Castilla, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Cabo primero Francisco Sanz Durban, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75

Cabo primero Sérvulo Expósito González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Cabo Jesús López Andrés, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo primero Juan José Molina Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1962.

De la Academia de Artillería

Cabo músico Luciano Cuellar Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de febrero de 1962.

Otro, Florencio García Martín, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Juan Valenzuela de Dios, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 22 de febrero de 1962.

Otro, Gonzalo Alvarez Muñoz, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 31 de enero de 1962.

Del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Cabo primero Mariano Alda Cid, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero Pedro Nicoláu Polo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José Luis Herrero Merino, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Cabo primero Enrique Camacho Velasco, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1961.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Cabo Miguel Sánchez Gálvez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Manuel Trescastro Ramírez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo Angel Muñicio Ladrón, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Benítez Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Del Regimiento de Transmisiones número 2

Cabo primero Antonio Domínguez Suárez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Enrique Alcalá López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Daniel Granado Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Toledo Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Carlos Terán Woollett, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Fernández Díaz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Vicente Martín Pulido, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961.

Otro, Luis Jiménez Arroyo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Pareja Domínguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José María Cobo Gutiérrez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de octubre de 1961.

Otro, Fernando Muñoz Fuentes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Gallego Castillo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Cuesta Caro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Fernando Freire Gutiérrez.

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Muñoz Ríos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Otro, Antonio López Hurtado, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Otro, Francisco Moreno Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Fulgencio Sanchez Ariza, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Cabo primero Antonio Munar Gomila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Zapata Bernal, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Soldado Miguel Tirado Castillo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo Manuel Pedro Santos Fernández de la Reguera, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Del Grupo de Sanidad Militar de Balcares

Cabo primero Manuel López Gómez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Lorenzo Jaume Horrach, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Bernardo Ribas Vila, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Cabo primero Julio Hernández Hernández, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1962.

B) Como comprendidos en el Decreto-ley de 20 de febrero de 1959 (D. O. núm. 61).

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Carlos Curiel Torres, reenganche por dos años, a partir de 1 de marzo de 1962.

C) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

De la Escuela Superior del Ejército

Soldado Antonio Mota Baldor, primer período de reenganche por un año, a partir de 1 de mayo de 1962.

De la Jefatura de Automovilismo del Sahara

Cabo primero Vicente Olmo Pardo, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de mayo de 1961.

Madrid, 7 de abril de 1962.

BARRERO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensionés

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Blanca Morales Bormas y termina con doña María Monserrat Bejarano Morales, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1962. — General Secretario, José Carreras Arrieta.

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Blanca Morales Bormas	Huérfana ...	Infantería	Teniente coronel D. José Morales Jiménez ...
Doña Mercedes Piñer Guillén	Huérfana ...	Carabineros... ..	Carabinero José Piñer Benítez
Doña Angela Anita Iserñ Bauza	Viuda	Aviación... ..	Brigada especialista D. Albino Carnicero Piniá
Doña Catalina Ferragut Fontánet	Viuda	Aviación... ..	Sargento especialista D. Pedro Collado Valls
Doña María Barranco Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Cervera Entrena
Don Felipe Lorenzo Ramos	Padres	Intendencia... ..	Soldado Valeriano Lorenzo Algarra
Doña Sofía Algarra Sierra			
Doña Joaquina Melchor Hernández... ..	Huérfana ...		
Doña Isabel Melchor Hernández	Huérfana ...	Caballería	Capitán D. Aureliano Melchor García
Don Aureliano Melchor Hernández... ..	Huérfano ...		
Doña Carmen Sevilla Perez	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Fidel Sevilla Castellano
Doña Bernardina Rodríguez Sueiras... ..	Viuda	Armada... ..	Sargento fogonero D. Antonio Rey Paz
Doña Dolores Velasco Arcos	Viuda		Caballero mutilado D. Rafael Jiménez Luena
Doña M.ª de la Sierra Moreno Cañero	Viuda	Mutilados	Caballero mutilado permanente D. Antonio M
Doña María de la Concepción García Morales	Viuda	Mutilados	Paris
Doña Luisa Miranda Martín	Viuda	Guardia Civil	Caballero mutilado D. Rafael Raposo Peña
Doña María de los Angeles Aristeyeta Yareda	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Celedonio Abarca Miranda
Doña Carmen Osorio Estevez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Ciriacó Antón de Diego
Doña Concepción Villora Tendero	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil José Ortega Carrillo
Doña Remedios Villora Tendero	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Isaac Villora Rubio
Doña Manuela Gregoria Díaz Ortuno	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Ramón Camacho López
Doña Josefa Delgado Palomo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Salvador Cantarero Sepúlveda
Doña Rufina Cabrerizo Barranco	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Molinero Andaluz
Doña Rosario Cabello Almohalla	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Rojo Navarro
Doña Natividad Roldán Medrano	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Anibal Veiga Fernández
Doña María Serna Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Miguel Serna Ramos
Doña Basilia Tresaco Claver	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Félix Garzo Orleans
Doña Pía Rubio Blasco	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Marco Polo Pradas
Doña Julia Grande Ferreira	Viuda	Carabineros... ..	Carabinero Gabriel Gil Risueño
Doña Cecilia Tapia Domínguez	Viuda	Carabineros... ..	Carabinero Florencio Moreno Alcalde
Doña Amparo Casas Alvarez	Viuda	Guardia Civil	Guardia de mar Eusebio Fernández Pesarin
Doña Antonia Arenaz Otaí	Viuda	Policía Armada	Guardia Francisco Soriano Userón
Doña Natividad Sala Ruiz	Viuda	Artillería... ..	General de Brigada Excmo. Sr. D. Francisco
Doña María Luz Villalba Rubio	Viuda	Infantería	Carvajal
Doña Vicenta Carazo Moncayo	Viuda	Guardia Civil	Coronel D. Victoriano Pedrero Martín
			Capitán D. José González Avila
Doña Isabel Ivanco Torres	Viuda	Caballería	Coronel D. Bernardino Gil Pina
Doña Juana Salinas Ros	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. José Jiménez Ruiz
Doña Carmen Rosillo Valdivia	Huérfana ...		Intendente de Distrito D. Manuel Rosillo Gubart
Doña María del Carmen Servat Mola... ..	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Cayo Correa Senero
Doña Josefa Martínez Lardín	Viuda	Armada... ..	Fogonero preferente D. José Laca. Martínez
Doña Carmen López Bartomeu	Viuda	Armada... ..	Fogonero preferente D. Francisco López Ruiz

CITA

Anual de las pensiones	ACTUALIZACION Pensión que corresponde por Ley 23-12-61 a partir 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empe- zar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.000,00	19.725,00	Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 22-12-60 y de 23-12-61.	5	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	2
478,74	—	Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 17-7-56, 23-12-59, 22-12-60 y de 23-12-61.	5	enero	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	3
32.558,33	—	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926.	1	febrero	1962	Baleares... ..	Palma de Mallorca	Baleares... ..	—
25.275,00	—		1	febrero	1962	Baleares... ..	Palma de Mallorca	Baleares... ..	—
3.750,00	—	Estatuto y Leyes de 22-12-60 y 23-12-61.	15	junio	1961	Granada... ..	Granada	Granada... ..	4
6.000,00	—		26	enero	1961	Cuenca	Cuenca	Cuenca	5
6.000,00	12.887,50	Estatuto y Leyes de 22-12-60 y 23-12-61.	11	noviembre	1961	Lugo... ..	Lugo	Lugo... ..	6
6.000,00	—		11	noviembre	1961	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	7
6.000,00	—	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 17-7-56 y 22 de diciembre de 1960.	11	febrero	1961	El Ferrol	El Ferrol del Caudillo	La Coruña... ..	—
6.000,00	—		2	octubre	1961	Córdoba... ..	Santaella	Córdoba... ..	—
6.000,00	—		5	noviembre	1961	Córdoba... ..	Cabra	Córdoba... ..	8
6.000,00	—		20	octubre	1961	Cádiz... ..	Sanlúcar de Barrameda... ..	Cádiz... ..	—
6.000,00	—		13	diciembre	1961	Granada... ..	Granada	Granada... ..	—
6.000,00	—		21	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	—
6.000,00	—		18	septiembre	1961	Almería... ..	Almería	Almería... ..	—
6.000,00	—		11	julio	1961	Valencia... ..	Valencia	Valencia... ..	9
6.000,00	—		9	diciembre	1961	C. Real	Ciudad Real	C. Real	—
6.000,00	—		5	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	—
6.000,00	—	19	enero	1962	Soria... ..	San Esteban de Gornaz... ..	Soria... ..	—	
6.000,00	—	6	enero	1962	Málaga	Málaga	Málaga	—	
6.000,00	—	8	enero	1962	Logroño... ..	Logroño	Logroño... ..	—	
3.600,00	—	4	marzo	1959	Cádiz... ..	Algeciras	Cádiz... ..	10	
6.000,00	—	12	noviembre	1961	Huesca	Bolea	Huesca	—	
6.000,00	—	13	noviembre	1961	Teruel	Caminreal	Teruel	11	
6.000,00	—	25	diciembre	1961	Guipúzcoa	Irún	Guipúzcoa	—	
6.000,00	—	23	diciembre	1961	Guadalajara... ..	Guadalajara... ..	Guadalajara... ..	—	
3.600,00	—	16	julio	1959	La Coruña... ..	Mogor Barquero	La Coruña... ..	12	
6.000,00	—	19	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—	
17.887,50	—	Estatuto de Clases Pasivas y Ley 23 de diciembre 1961.	8	diciembre	1961	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
24.929,16	—		18	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	—
12.654,16	—		18	enero	1962	Málaga	Málaga	Málaga	—
14.576,25	24.920,16	Estatuto y Leyes de 17-7-56 y de 23 de diciembre de 1961.	16	diciembre	1961	Melilla	Melilla	Málaga-Mel... ..	—
7.350,00	—		29	enero	1962	Cartagena	Cartagena	Murcia	—
—	22.187,50	Ley 82, de 23 diciembre 1961 («B. O.» número 310).	1	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	13
6.000,00	8.256,25	Estatuto y Leyes de 17-7-56, de 22-12-60 y 23 de diciembre de 1961.	7	diciembre	1961	Lérida	Lérida	Lérida	—
6.000,00	—		10	enero	1962	Cartagena	Cartagena	Murcia	—
6.000,00	—		29	noviembre	1961	Cartagena	Cartagena	Murcia	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Cantos López Doña Francisca Reyes Ampuero	Huérfana ... Huérfana ...	Guardia Civil ... Guardia Civil ...	Guardia civil Agustín Cantos Cantos Guardia civil Acisclo Reyes Sarmiento
Doña María Font Peydro	Viuda ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Bautista Boqué Pérez ...
Doña María Dolores Téllez García ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Rafael González Vázquez ...
Doña María Pilar González Paz	Viuda ...	Caballería ...	Alférez de complemento D. José Capdevila M...
Doña Juana Alcoba Victoria	Viuda ...	Carabineros... ..	Alférez D. Francisco Pérez Almendro
Doña Angela Gómez Frías	Viuda ...	Caballería ...	Teniente D. Emilio García de la Fuente ...
Doña Gloria Adriana Lelabreur Gra- ses	Viuda ...	Caballería ...	General de Brigada, Excmo. Sr. D. Rafael
Doña María de los Angeles Morón	Viuda ...	Infantería ...	Morenas Alcalá
Doña María de los Dolores Ruiz Ló- pez	Viuda ...	Infantería ...	Coronel D. Leopoldo Aparicio Miranda
Doña Dolores Carrasco Cruz	Viuda ...	C. A. S. T. A. ...	Coronel D. Francisco Sánchez Oliva
Doña Luisa Vico Jiménez	Viuda ...	Infantería ...	Auxiliar segundo D. Antonio Montiel Ferrer
Doña Regina Iglesias Varela	Viuda ...	Armada... ..	Sargento primero D. Andrés González Cortés
Doña Emilia Martínez González	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento fogonero D. José Lago Otero ...
Doña Felicia Lorenzo Auñón	Viuda ...	Policía Armada ...	Sargento D. Luis Núñez Blanco
Doña Salvadora Olivares Capelo	Viuda ...	Policía Armada ...	Sargento D. Francisco Oliver Gómez
Doña María de la Salud Gestoso Da- guerre-Dospital	Viuda ...	Artillería... ..	Coronel D. José Rojas Marcos
Doña María Dolores Zambrana Cas- tello	Huérfana ...		
Don Francisco Juan Zambrana Cas- tello	Huérfano ...	Aviación... ..	Capitán D. Cristóbal Zambrana Carretero ...
Doña María del Carmen Zambrana Castello	Huérfana ...		
Doña Catalina Salvá Borel	Viuda ...	Guardia Civil ...	Capitán D. Francisco García Seguí
Doña María Monserrat Bejarano Mo- rales	Viuda ...	Armada... ..	Auxiliar primero D. Enrique Sainz Gómez ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme

previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer,

Cantón actual de se les concede Pesetas	ACTUALIZA- CION Pensión que corresponde por Ley 23-12-61 a partir 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empe- zar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.600,00	—	Estatuto y Leyes de 23-12-59, de 22-12-60 y de 23-12-61.	31	octubre	1960	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	14
3.600,00	—		10	diciembre	1960	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	15
6.000,00	17.387,50	Estatuto y Leyes de 17-7-56, de 22-12-60, 22-7 y 23-12-61.	24	julio	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	16
6.000,00	8.025,00	Estatuto y Leyes de 17-7-56, 22-12-60 22-7 y 23-12 de 1961.	24	julio	1961	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	16
6.000,00	7.810,41	Estatuto y Leyes de 13-12-43, de 17-7-56, 22-12-60 y 23-12-61.	10	diciembre	1961	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
1.558,33	—	Decretos de Ha- cienda de 6-5 y 7-8-31 y Leyes 20-7-55 y de 23-12-61.	12	enero	1962	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	—
10.333,33	—	Decretos de Ha- cienda de 6-5 y 7-8-31 y Leyes de 19-12-51 y 23-12-19.	17	enero	1962	Burgos ...	Miranda de Ebro ...	Burgos ...	—
27.595,83	—	Estatuto y Leyes de 19-12-51 y 23-12-61.	29	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
25.220,83	—		21	enero	1962	Cádiz...	Algeciras ...	Cádiz...	—
21.604,16	—		19	enero	1962	Murcia ...	Murcia ...	Murcia ...	—
8.256,25	—		5	enero	1962	Cádiz...	San Fernando ...	Cádiz...	—
8.518,75	9.218,75		14	noviembre	1961	Las Palmas.	Arrecife ...	Canarias...	—
7.964,58	—		15	enero	1962	El Ferrol ...	El Ferrol del Caudillo ...	La Coruña...	—
7.835,41	8.535,41		25	diciembre	1961	León ...	La Bañeza ...	León ...	—
9.118,75	—		22	enero	1962	Albacete...	Albacete ...	Albacete...	—
8.068,75	—		14	enero	1962	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	—
4.202,50	24.345,83		Estatuto y Leyes de 19-12-51, de 17-7-56 y de 23-12-61.	21	octubre	1961	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...
11.792,91	14.870,83	—	5	mayo	1961	Madrid ...	Getafe ...	Madrid ...	17
9.746,25	15.454,16	—	3	noviembre	1961	Baleares...	Palma de Mallorca ...	Baleares...	—
6.000,00	7.518,75	Estatuto y Leyes de 19-12-51, de 17-7-56, 22-12-60 y de 23-12-61.	19	octubre	1961	Madrid ...	El Escorial ...	Madrid ...	—

con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aque-

notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Carmen Bormas Aguirre, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el 9 de abril de 1926. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961 y a partir de esta fecha (1 de enero de 1962), y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía que se expresa en dicha relación.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Guillón Simón, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 4 de abril de 1950. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 3.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha seguirá percibiendo la misma cuantía, toda vez que aplicada la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la cantidad que le corresponde no supera dicha cuantía mínima.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de toca, y que corresponde a cinco mesadas de supervivencia en armonía con el sueldo que percibía el causante y por tener éste más de sesenta años de edad al contraer matrimonio y no haber convivido con el mismo más de dos años, según dispone la Ley de 22 de julio de 1961.

5. Se les hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirán en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

6. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Isabel Hernández Martín, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 16 de octubre de 1945. La percibirán mientras conserven la aptitud legal, y por partes iguales, desde la fe-

cha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1960, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía que se expresa en la relación. El huérfano don Aureliano cesará en el percibo de la pensión el 24 de junio de 1963, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá a de los coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Ana Pérez de la Cruz, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 10 de octubre de 1953 (D. O. número 247). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, en que seguirá percibiendo la misma cuantía, toda vez que aplicada la Ley de 23 de diciembre del mismo año, no supera la misma.

8. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 4 de noviembre de 1960, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

9. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá a de la coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

10. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales.

11. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 12 de noviembre de 1960, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

12. Se rectifica la pensión temporal que le fue concedida por este Consejo Supremo el 25 de mayo de 1945 (D. O. núm. 126), y se le hace el presente señalamiento, pensión vitalicia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha

que se cita en la relación, que es la fecha en que cesó en el disfrute del anterior señalamiento, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo establecido por dicha Ley.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961 (B. O. número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venía disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

14. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Isabel López Campos, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 19 de diciembre de 1942. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre de dicho año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, en que seguirá percibiendo la misma cantidad, toda vez que aplicada la Ley 82 de 23 de diciembre del mismo año, la pensión que le corresponde, no llega a superar dicha cuantía.

15. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Escolástica Ampuero Sánchez Clemente, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 12 de abril de 1957. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales. No le es de aplicación la Ley de 23 de diciembre de 1961, toda vez que la pensión que le corresponde no supera la cuantía mínima que ya percibe.

16. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 175), hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía expresada en la relación.

17. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y los menores por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha

y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía que se cita en la expresada relación. El huérfano don Francisco Juan, cesará en el perci-

bo de la pensión el día 13 de febrero de 1962, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los copartícipes que la

conservan sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA- MIENTO

Anuncio de subasta

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación en primera subasta pública, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejérci-

to, denominada Cuartel de Conde Duque, sita en la calle de Conde Duque, de esta Villa.

El acto de primera subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta, calle Alcalá, número 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, de acuerdo con las bases que se establecen en los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que

se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta Central (domicilio reseñado, donde podrá obtenerse amplia información), cualquier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1962.

Núm. 269

P. 2-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de setenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,80 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios al mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,50
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

LA DIRECCION



Estatutos del Montepío de Previsión Social

Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares

Se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 4,00 pesetas, más gastos de envío, los «Estatutos del Montepío de Previsión Social, con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras», y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada.

LA DIRECCION